



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Cd. Victoria, Tam., a 21 de noviembre de 2012.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos, Diputados Beatriz Collado Lara, Alejandro Cenicerros Martínez, Griselda Carrillo Reyes, Carlos Ernesto Solís Gómez, José Luis Hernández Castrellón, Carlos Valenzuela Valadez Y Jesús González Macías, Presidenta e integrantes de la Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal, con fundamento en los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, nos permitimos promover ante este Pleno Legislativo la siguiente **Dictamen con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual por falta de actividad procesal se determina dar de baja y devolver a su promovente el expediente relativo a la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas concesionar mediante licitación pública espacios publicitarios en puentes peatonales, para que, de así considerarlo, realice la ratificación correspondiente, sea debidamente integrado y en su oportunidad remitido nuevamente a este Congreso del Estado, con base en las siguientes:**

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que en Sesión Ordinaria de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 15 de diciembre de 2010, fue recibida la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, concesionar mediante licitación pública espacios publicitarios en puentes peatonales.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

SEGUNDO. Que desde que fue recibida la iniciativa de mérito por la Comisión dictaminadora a la fecha, el Ayuntamiento promovente no remitió la documentación necesaria para satisfacer diversos requisitos sine qua non para la procedencia jurídica de la acción legislativa de referencia, lo anterior aún y cuando se le requirió mediante oficio.

TERCERO. Que el pasado 7 de noviembre del presente año, en reunión de trabajo esta Comisión llevó a cabo una revisión de cada uno de los expedientes que se encuentran pendientes de dictaminar, en donde se confirmó el status que guarda el asunto en mención.

CUARTO. Que a consideración de los integrantes de esta Comisión, la iniciativa de mérito, no está en condiciones de ser dictaminada, toda vez que, no ha sido ratificada por la actual Administración Municipal, además de que el promovente no aportó las documentales correspondientes para la elaboración del dictamen, respectivo.

En virtud de lo expuesto y fundado nos permitimos someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado, para su discusión y aprobación en su caso, el siguiente proyecto de:



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

PUNTO DE ACUERDO

ARTICULO UNICO. Se determina, por falta de actividad procesal, dar de baja y devolver a su promovente el expediente relativo a la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas concesionar mediante licitación pública espacios publicitarios en puentes peatonales, para que, de así considerarlo, realice la ratificación correspondiente, sea debidamente integrado y en su oportunidad remitido nuevamente a este Congreso del Estado.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil doce.

COMISION DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. BEATRIZ COLLADO LARA PRESIDENTA	_____	_____	_____
DIP. ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ SECRETARIO	_____	_____	_____
DIP. GRISELDA CARRILLO REYES VOCAL	_____	_____	_____
DIP. CARLOS ERNESTO SOLÍS GÓMEZ VOCAL	_____	_____	_____
DIP. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ CASTRELLÓN VOCAL	_____	_____	_____
DIP. CARLOS VALENZUELA VALADEZ VOCAL	_____	_____	_____
DIP. JESÚS GONZÁLEZ MACÍAS VOCAL	_____	_____	_____

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL POR FALTA DE ACTIVIDAD PROCESAL SE DETERMINA DAR DE BAJA Y DEVOLVER A SU PROMOVENTE EL EXPEDIENTE RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS CONCESIONAR MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA ESPACIOS PUBLICITARIOS EN PUENTES PEATONALES, PARA QUE, DE ASÍ CONSIDERARLO, REALICE LA RATIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, SEA DEBIDAMENTE INTEGRADO Y EN SU OPORTUNIDAD REMITIDO NUEVAMENTE A ESTE CONGRESO DEL ESTADO.